



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHeCorona
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01
 Fecha y Hora Sistema: 2026-06-16-10:38 a. m.
 EDUAR FRANCISCO CORONADO ALMAZA
 SENADO DE LA REPUBLICA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL								
Número:	220506826	Fecha Registro:	2026-06-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	399126	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2026-06-16	Código de Referencia:	04500016500220506826		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	5.000.000,00	Valor Deducciones:	42.693,00		Valor Neto:	4.957.307,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	5.000.000,00	Valor Deducciones	42.693,00	Valor Neto	4.957.307,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS						
Números					No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	71266044	Razón Social:	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA								
Número:	46297222791	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
TESORERIA			DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPNT			Número:	CONT 1163-2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2026-06-11

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 HSR-GESTION GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05 RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,966 %	42.693,00	42.693,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - HSR-GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-06-11	5.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHscabrald SEBASTIAN CABRALES DOMINGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA
 Fecha y Hora Sistema: 11/06/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	399126	Fecha Registro:	2026-06-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	9226
Valor Inicial:	5.000.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	5.000.000,00	Saldo x Ordenar:	5.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deduciones:	42.693,00	Valor Neto:				4.957.307,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	10226
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	9448

TERCERO

Identificacion:	71266044	Razon Social:	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
-----------------	----------	---------------	-----------------------------	--	--	--	--	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Numero:	46297222791	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	--	--	--	-------	--------	---------	--------

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Numero:	342026	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	--------	-------	---	-----------------	--	--------------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	1163-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2026-06-11
---------	---------	-------	---	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:							5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00

Objeto:	PAGO MES DE MAYO, CONTRATO 1163-25, RH, SCD
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-06-11	Generada	5.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.419.600,00	0,966 %	42.693,00	42.693,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHscabrald SEBASTIAN CABRALES DOMINGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA
 Fecha y Hora Sistema: 2026-06-11-3:42 p. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Numero:	399126	Fecha Registro:	2026-06-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	9226	Nro. Cdp:	10226	
Valor Inicial:	5.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	5.000.000,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	
Valor Deducciones:	42.693,00	Valor Neto:	4.957.307,00			Saldo x Ordenar:	5.000.000,00	Comprobante Contable:	9448	

TERCERO

Identificacion:	71266044	Razon Social:	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
-----------------	----------	---------------	-----------------------------	--	--	--	--	----------------	-----------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	1163-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2026-06-11		
---------	---------	-------	---	--	--	--------	------------	--	--

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 9448 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables

Código	Descripción	Debe	Haber
243627001	Retenido	0,00	42.693,00
249054001	Honorarios	0,00	4.957.307,00
511179001	Honorarios	5.000.000,00	0,00
	Sumatoria	5.000.000,00	5.000.000,00

USOS PRESUPUESTALES

ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	5.000.000,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	5.000.000,00

Objeto:	PAGO MES DE MAYO, CONTRATO 1163-25, RH, SCD
---------	---

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS ART. 383 PARAGRAFO 2



TARIFA	ICA 0,9660%
ACTIVIDAD ECONOMICA	8299
REGIMEN	Regimen ordinario

UVT AÑO 2026 \$ 52.374,00

1163-2025 71266044 DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES

1 PAGOS O ABONOS EN CUENTA REALIZADAS

Honorarios, comisiones o servicios, prestados con hasta un trabajador o contratista		5.000.000	
Impuesto al Valor Agregado IVA, (Art 468 E.T)	I.V.A. 19%	0	1
RTE IVA	RTE I.V.A. 15%	0	1
RTE ICA	ICA. 0,966%	-42.693	1
		0	N
Total Pagos o Abonos en Cuenta Pagadas		5.000.000	
BASE MINIMA PARA APORTES SGSS 40%		2.000.000	
BASI ICA		4.419.600	

2 MENOS INGRESOS NO CONSTITUIDOS DE RENTA (INCR)

a. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135	16%	\$	320.000	1
Fondo de Solidaridad Pensional Art 55 E.T		\$	-	1
4. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135	12,50%	\$	250.000	1
5. Aportes ARL.	0,522%	\$	10.400	1
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		\$	580.400	

SUBTOTAL \$ 4.419.600

3 MENOS RENTAS EXENTAS

b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.) hasta 3,800 UVT		\$	-
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.306.600 año 2019) Art. 126-1 E.T.		\$	-
Total rentas exentas		\$	-

SUBTOTAL \$ 4.419.600

4 MENOS DEDUCCIONES

3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales.		\$	623.831,33	1
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.		\$	500.000,00	1
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013.		\$	-	1
Total Deduciones		\$	1.123.831,33	
SUBTOTAL		\$	3.295.769	

Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET) \$ 823.942

Límite del 40% sobre Rentas Exentas y Deduciones no | \$ 1.767.840

Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones \$ 1.947.773

Base gravable (ver tabla) \$ 2.651.760

TOTAL A PAGAR	\$	(4.957.307,00)	Retención en la fuente a efectuar
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)	\$	-	0,00000%



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

CODIGO: RF-Fr006

CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA

VERSIÓN: 004

SENADO DE LA REPÚBLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 2025/10/31

1. INFORMACIÓN BÁSICA

No ACTO ADMITIVO/CONTRATO	BENEFICIARIO			NIT O CEDULA
1163 de 2025	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES			71.266.044
TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR A COBRAR	PERIODO (Cuando aplique)
3006565907	8		5.000.000	may-26
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestación de servicios Profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.				
CUENTA BANCARIA PARA ABONO:				
Banco: BANCOLOMBIA	AH: X	CO: _____	No.: 46297222791	Nombre: DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR A COBRAR	
10226	9226	A-02-02-02-008-003	5.000.000	

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO

	CONTRATO	ANTICIPO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$72.000.000	
+ ADICIONES		
REDUCCION DEL VALOR DEL CONTRATO	\$2.000.000	
= VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$70.000.000	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA	\$65.000.000	
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$5.000.000	
- *AMORTIZACION CON ESTE PAGO		
= VALOR NETO A CANCELAR	\$5.000.000	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	\$0	

* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES



(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)


COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

- 1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI NO ; SOY DECLARANTE DE IVA : SI NO
- 2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. _1163-2025_ SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO _01 DE OCTUBRE DE 2025_
- 3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI NO , HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.
- 4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERIODO DE MAYO, PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÍ:

Nombre EPS, AFP y ARL		Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente	
Número de planilla:	85690292	No. de aprobación del pago:	308280177
Salud:	SURA		\$ 250.000
Pension:	COLPENSIONES		\$320.000
ARL:	POSITIVA COMPAÑÍA SE DE SEGUROS		\$10.500


4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

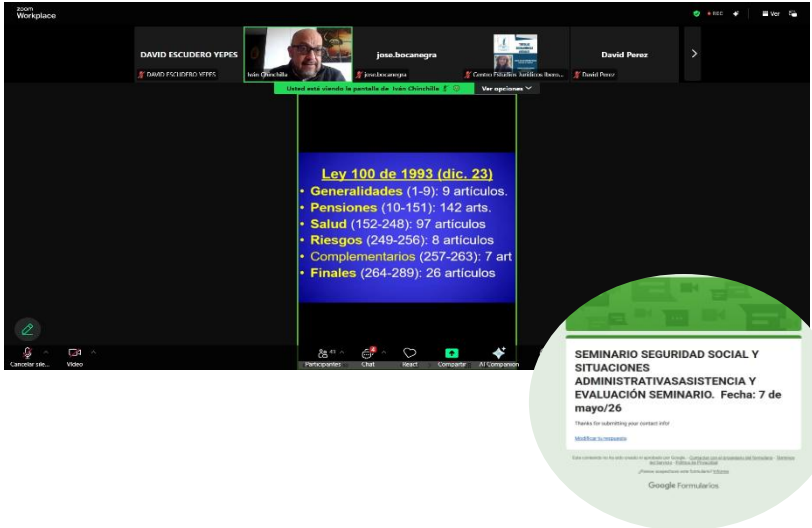
NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	 FIRMA CONTRATISTA
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
NOMBRE: MARIA MONICA PEREZ LOPEZ	
CARGO: JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS SENADO	
DEPENDENCIA: DIVISION DE RECURSOS HUMANOS	


 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSION: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27


DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 1163 de 2025	
Nombre del Contratista: DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES	
Objeto: Prestación de servicios Profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.	
Número del CDP: 10226	Número del Registro: 9226
Fecha de Iniciación: 01/10/2025	Fecha de Terminación: 15/05/2026


DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	<i>Informe Mensual:</i>	<i>Informe Final:</i>	X
Informe mensual de actividades No. 8			
Fecha de presentación: JUNIO 2026	Período del informe: MAYO 2026		
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: Mayo	No. De planilla: 85690292		
	No de aprobación de pago: 308280177		
Valor del Contrato: \$70.000.000	Valor de Adición: N/A		

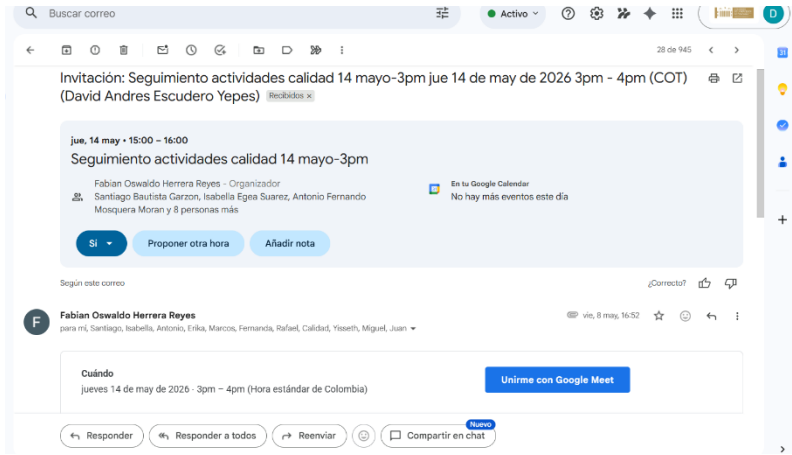
	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27


EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo en la coordinación del equipo de Calidad de la División de Recursos Humanos, velando por cumplimiento de los objetivos de la plataforma estratégica trazados en la vigencia a cargo de la división. 	<p>Participación en Seminario Certificado "Seguridad Social y Situaciones Administrativas"</p> <p>Fecha: 7 de mayo de 2026 Hora: 10:00 a.m. a 12:00 m. Lugar: Modalidad virtual – Plataforma Zoom</p> <p>Actividad realizada:</p> <p>En cumplimiento de la obligación de brindar apoyo en la coordinación del equipo de Calidad de la División de Recursos Humanos, velando por el cumplimiento de los objetivos de la plataforma estratégica de la dependencia, participé en el Seminario Certificado denominado "Seguridad Social y Situaciones Administrativas".</p> <p>Durante la jornada se abordaron aspectos normativos y procedimentales relacionados con el Sistema de Seguridad Social y las diferentes situaciones administrativas aplicables a los servidores públicos, fortaleciendo los conocimientos necesarios para apoyar la gestión de los procesos de talento humano y contribuir al cumplimiento de los lineamientos institucionales. Los temas desarrollados aportan al mejoramiento continuo de las actividades de la División de Recursos Humanos y al fortalecimiento de las competencias requeridas para el adecuado desarrollo de las funciones asignadas.</p> 


	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27


EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
	<p>Participación en capacitación de Programación Neurolingüística</p> <p>Fecha: 7 de mayo de 2026 Hora: 11:00 a.m. – 12:00 m. Lugar: Reunión virtual – Google Meet</p> <p>Actividad realizada:</p> <p>En cumplimiento de la obligación de brindar apoyo en la coordinación del equipo de Calidad de la División de Recursos Humanos, velando por el cumplimiento de los objetivos de la plataforma estratégica trazados para la vigencia, se participó en la capacitación denominada “Programación Neurolingüística”, orientada por el Dr. Mateo Arjona.</p> <p>Durante la jornada se abordaron conceptos y herramientas relacionadas con la programación neurolingüística, destacando estrategias para fortalecer la comunicación, las relaciones interpersonales y el desarrollo de habilidades orientadas al mejoramiento del desempeño laboral. Así mismo, se socializaron buenas prácticas aplicables al entorno organizacional, contribuyendo al fortalecimiento de competencias personales y profesionales.</p> <p>La participación en este espacio permitió afianzar conocimientos y habilidades que favorecen el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y el cumplimiento de las actividades institucionales desarrolladas por la División de Recursos Humanos.</p> 

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27


EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none"> Brindar apoyo y asesoría en el seguimiento a la planeación y ejecución de los planes institucionales y estratégicos, velando por el logro y cumplimiento de los objetivos y actividades de responsabilidad de la División de Recursos Humanos, en el software de gestión de calidad. 	<p>Participación en reunión de seguimiento a actividades de calidad</p> <p>Fecha: 14 de mayo de 2026 Hora: 3:00 p.m. – 4:00 p.m. Lugar: Reunión virtual – Google Meet</p> <p>Actividad realizada:</p> <p>En cumplimiento de la obligación de brindar apoyo y asesoría en el seguimiento a la planeación y ejecución de los planes institucionales y estratégicos, se participó en la reunión de seguimiento a las actividades de calidad programadas para la División de Recursos Humanos.</p> <p>Durante la sesión, se revisó el avance de las actividades contempladas en el plan de trabajo de calidad, verificando compromisos, responsables y fechas de cumplimiento. Así mismo, se realizó seguimiento a las acciones en curso y se definieron orientaciones para la continuidad de las actividades programadas, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y al cumplimiento de los objetivos institucionales. ANEXO 1</p> 

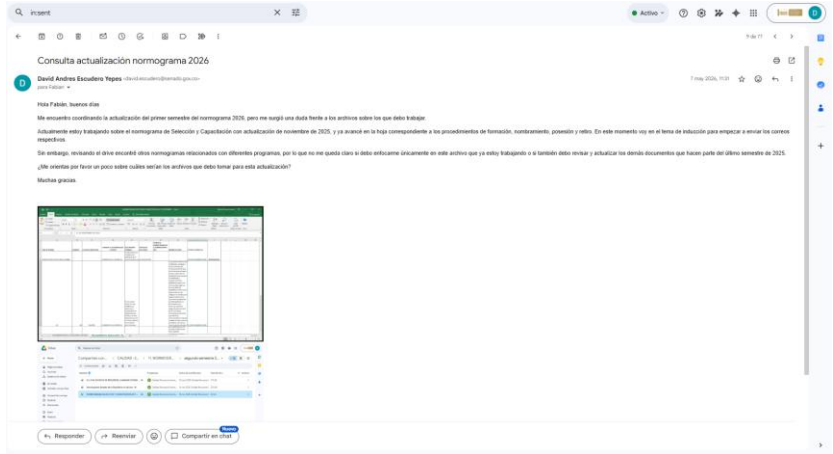
	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27


EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none"> Brindar apoyo en la División de Recursos Humanos, en la proyección revisión y actualización documental e indicadores de los procesos del sistema de Gestión de Calidad de la entidad a cargo de la División 	<p>Seguimiento a la revisión y validación del procedimiento de resolución de conflictos</p> <p>Fecha: 7 de mayo de 2026 Hora: 11:41 a.m. Lugar: Gestión por correo electrónico</p> <p>Actividad realizada:</p> <p>En cumplimiento de la obligación de brindar apoyo en la proyección, revisión y actualización documental de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad a cargo de la División de Recursos Humanos, se realizó seguimiento a la revisión y validación del procedimiento de resolución de conflictos previamente remitido a las áreas involucradas.</p> <p>Mediante comunicación electrónica, se solicitó información sobre el estado de revisión del documento, con el fin de verificar avances en el proceso de validación e identificar oportunamente observaciones, comentarios o ajustes requeridos antes de continuar con el trámite de aprobación correspondiente.</p> <p>Así mismo, se reiteró la disposición para brindar acompañamiento durante el proceso de revisión y coordinar espacios de trabajo en caso de requerirse aclaraciones o consolidación de ajustes, contribuyendo al fortalecimiento y actualización de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad.</p> 

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

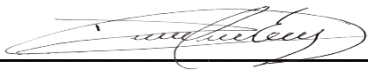

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo a la División de Recursos Humanos en el seguimiento, diligenciamiento, obtención y organización de la información requerida en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, realizar informe y acciones de mejora. 	<p>Actividad no ejecutada en el periodo Fecha: N/A Hora: N/A Lugar: N/A</p> <p>Actividad realizada:</p> <p>Durante el periodo evaluado no se desarrollaron actividades relacionadas con el seguimiento, diligenciamiento, obtención u organización de la información requerida para el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), de acuerdo con la programación establecida para la vigencia.</p> <p>No obstante, se mantuvo disponibilidad para apoyar las actividades asociadas al proceso cuando fueran requeridas. Debido al corte del presente informe al día 15 del mes, las actividades programadas para esta obligación no alcanzaron a ejecutarse dentro del periodo reportado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo a la División de Recursos Humanos en el seguimiento a la operación y mantenimiento a la implementación y sostenimiento del modelo integrado de la Planeación y Gestión (MIPG), realizar informe y acciones de mejora. 	<p>Actividad no ejecutada en el periodo Fecha: N/A Hora: N/A Lugar: N/A</p> <p>Actividad realizada:</p> <p>Durante el periodo evaluado no se registraron actividades relacionadas con el seguimiento a la operación, mantenimiento, implementación y sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</p> <p>No obstante, se mantuvo disposición para apoyar las actividades que fueran requeridas por la División de Recursos Humanos. Debido al corte del presente informe al día 15 del mes, no se reportan actividades asociadas a esta obligación durante el periodo evaluado.</p>

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27


EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none"> ● Brindar apoyo en la revisión y proyección de oficios, informes y documentación en general relacionado con asuntos de la gestión de calidad de competencia de la División de Recursos Humanos. 	<p>Solicitud de orientación para la actualización del normograma 2026</p> <p>Fecha: 7 de mayo de 2026 Hora: 11:31 a.m. Lugar: Gestión por correo electrónico</p> <p>Actividad realizada:</p> <p>En cumplimiento de la obligación de brindar apoyo en la revisión y proyección de oficios, informes y documentación en general relacionada con asuntos de la gestión de calidad de competencia de la División de Recursos Humanos, se adelantaron actividades asociadas a la actualización del normograma correspondiente al primer semestre de 2026.</p> <p>Durante el desarrollo de la actividad, se realizó revisión de los documentos normativos asociados a los procesos de Selección y Capacitación, identificando la necesidad de precisar el alcance de los archivos que debían ser objeto de actualización. Por tal motivo, se solicitó orientación al líder del equipo de calidad con el fin de definir los documentos aplicables y continuar de manera adecuada con el proceso de actualización del normograma.</p> 

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo en la actualización, seguimiento y análisis de la efectividad de los riesgos de gestión del proceso de talento humano. 	<p>Actividad no ejecutada en el periodo</p> <p>Fecha: N/A Hora: N/A Lugar: N/A</p> <p>Actividad realizada:</p> <p>Durante el periodo evaluado no se registraron actividades relacionadas con la actualización, seguimiento y análisis de la efectividad de los riesgos de gestión del proceso de Talento Humano.</p> <p>No obstante, se mantuvo disponibilidad para brindar apoyo técnico en caso de requerirse. Debido al corte del presente informe al día 15 del mes, no se reportan actividades asociadas a esta obligación durante el periodo evaluado.</p>

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
<p>El Contratista:</p> <p>Nombre: DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES</p> <p>Firma </p> <p>—</p>	<p>El Supervisor:</p> <p>Nombre: MARIA MONICA PEREZ LOPEZ Cargo: JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS SENADO</p> <p>Vo.Bo </p> <p>_____</p>

Original: Expediente del Contrato

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

NUMERO DE CONTRATO: 1163 de 2025

DEPENDENCIA: DIVISION DE RECURSOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA: MARIA MONICA PEREZ LOPEZ – JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES

CEDULA: 71266044

Objeto: Prestación de servicios Profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.

Obligaciones específicas del contratista:


1. Brindar apoyo en la coordinación del equipo de Calidad de la División de Recursos Humanos, velando por el cumplimiento de los objetivos de la plataforma estratégica trazados en la vigencia a cargo de la división.
2. Brindar apoyo y asesoría en el seguimiento a la planeación y ejecución de los planes institucionales y estratégicos, velando por el logro y cumplimiento de los objetivos y actividades de responsabilidad de la División de Recursos Humanos, en el software de gestión de calidad.
3. Brindar apoyo en la División de Recursos Humanos, en la proyección revisión y actualización documental e indicadores de los procesos del sistema de Gestión de Calidad de la entidad a cargo de la División.
4. Brindar apoyo a la División de Recursos Humanos en el seguimiento, diligenciamiento, obtención y organización de la información requerida en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, realizar informes y acciones de mejora.
5. Brindar apoyo a la División de Recursos Humanos en el seguimiento a la operación y mantenimiento a la implementación y sostenimiento del modelo integrado de la Planeación y Gestión (MIPG), realizar informe y acciones de mejora.
6. Brindar apoyo en la revisión y proyección de oficios, informes y documentación en general relacionado con asuntos de la gestión de calidad de competencia de la División de Recursos Humanos.
7. Brindar apoyo en la actualización, seguimiento y análisis de la efectividad de los riesgos de gestión del proceso de talento humano.

**PLAZO, VALOR Y
FORMA DE PAGO**

Plazo de ejecución. Hasta el **30 DE MAYO DE 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Inicio suspens ión	Día	Mes	Año	Fecha de reinicio	Día	Mes	Año
	01	ENERO	2026		01	FEBRERO	2026

La no ejecución contractual del citado periodo se fundamenta, además, de lo establecido en el estatuto de contratación pública, a la necesidad administrativa de adecuar la ejecución contractual con los períodos de los recesos legislativos, los cuales se encuentran regulados por el Acto Legislativo 02 de 2023 que modificó el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 5 de 1992. En consecuencia, tratándose de contratos cuyo objeto depende directamente de la dinámica de la actividad legislativa y en el marco del receso institucional, se interrumpe la ejecución de las obligaciones contractuales, razón por la cual no procede el

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

reconocimiento de honorarios por parte de la Entidad. Una vez se termine el receso se reanudará automáticamente la ejecución contractual.

De acuerdo a lo anterior, y sobre este particular, no se hace necesario perfeccionar documentos adicionales o modificaciones en la plataforma de SECOP II.

Valor. SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000). incluido IVA (si a ello hubiere lugar) discriminado así; *Recursos VIGENCIA 2025: **\$32.000.000**; *Recursos VIGENCIA 2026: **\$40.000.000**, y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N°2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N°1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, en lo que se refiere a la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios del Senado de la República.

6.3 Forma de pago. El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica, conforme las siguientes especificaciones:


2025					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	\$2.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000
2026					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
N/A	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, el primer pago será proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato.


Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad, períodos de treinta (30) días contables comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes.

El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria aportada por el contratista, la cual podrá ser modificada o cambiada mediante escrito presentado por EL/LACONTRATISTA, sin que para el efecto se requiera la suscripción de documento modificatorio del presente contrato.


Para el pago anteriormente señalado, se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de actividades y sus anexos. Todos los pagos que realice el Senado de la República al Contratista están sujetos a la disponibilidad de PAC y a los trámites administrativos a que haya lugar, ingreso al almacén, si fuere del caso, así como a la previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral según lo ordenado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27


	Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección General Administrativa, previa solicitud del supervisor del contrato. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. El último pago queda sujeto, adicionalmente, al recibo a satisfacción del supervisor del informe final y el inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (según aplique), así como al cumplimiento de las obligaciones previstas para el efecto en el presente contrato.														
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	<p>Disponibilidad presupuestal.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Fuente</th> <th style="width: 20%;">Rubro</th> <th style="width: 10%;">Número CDP</th> <th colspan="3" style="width: 25%;">Fecha Expedición CDP</th> <th style="width: 23%;">CDP a afectar en la suma de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FUNCIONAMIENTO</td> <td style="text-align: center;">A-02-02-02-008-003</td> <td style="text-align: center;">17725</td> <td style="text-align: center;">Día 29</td> <td style="text-align: center;">Mes 07</td> <td style="text-align: center;">Año 2025</td> <td style="text-align: center;">\$32.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Recursos VIGENCIA 2026. Respaldado con vigencias futuras de acuerdo autorización otorgada por la Directora General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme Oficio 2-2025-051781 y conforme autorización de vigencias futuras expedida por el Senado de la Republica número 38425 del 27 de agosto de 2025; por lo cual, la suma a afectar corresponde a \$40.000.000</p>	Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	17725	Día 29	Mes 07	Año 2025	\$32.000.000
Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de									
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	17725	Día 29	Mes 07	Año 2025	\$32.000.000									
OBLIGACIONES GENERALES															
1. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Hacen parte integral del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual (oferta, necesidad, estudios previos, análisis del sector, etc.), contractual y en la liquidación de este (cuando haya lugar Decreto 019/12 art 217).														
2. VIGENCIA Y GARANTÍAS	La vigencia del presente contrato será la sumatoria del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la comunicación de inicio de ejecución. GARANTÍAS: APLICA ___ NO APLICA ___x_														
3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE EL/LA CONTRATISTA	1) EL/LA CONTRATISTA se compromete a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y a dar estricto cumplimiento con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. 2) EL/LA CONTRATISTA se compromete a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 3) EL/LA CONTRATISTA se compromete a atender el objeto del contrato en forma oportuna. 4) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, pensión, afiliación al sistema general de riesgos laborales y tratándose de persona jurídica aportes parafiscales, conforme lo establecido en el Decreto 780/16, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista del Decreto 1072 de 2015 y lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, entregando copia al supervisor del contrato, para cada pago, de los documentos respectivos que así lo acrediten y el/la contratista se obliga a subir en la plataforma SECOP II el informe de actividades, la cuenta de cobro y los demás documentos que soporten la misma. Así mismo, durante la ejecución del contrato, El contratista se compromete a informar a la Entidad en caso de realizar alguna novedad en la afiliación. 5) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. 6) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL/LA CONTRATISTA. 7) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. Para efectos del presente contrato se entenderá por "información														

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27


	<p><i>confidencial</i>" aquella información propia de cada una de las partes, de carácter técnico, comercial, financiera, administrativo o legal a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios y terceros no autorizados. Dentro de la información confidencial se encuentra incluido el secreto empresarial, de acuerdo con la definición que del mismo consagra el artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 Comunidad Andina. La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicado por la parte que es titular de ella o de aquella información que deba ser divulgada por disposición legal o de orden judicial. 8) Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato. 9) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al Senado de la República o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 10) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 11) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier incidente o accidente de trabajo que afecte la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales. 12) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de medioambiente. 13) EL/LA CONTRATISTA será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 14) En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4 del decreto 1080 de 2015, al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al Supervisor mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder o custodia. 15) El contratista se compromete en la ejecución contractual a conocer y dar estricto cumplimiento al "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y ORIENTACION INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL AMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES".</p>
4. OBLIGACIONES DEL SENADO	<p>1) Cancelar a EL/LA CONTRATISTA el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas; 2) Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para estos efectos; 3) Suministrar la información que requiere EL/LA CONTRATISTA para realizar sus labores; 4) Las demás que se requieran para el desarrollo de las obligaciones contenidas en el contrato; 5) Informar a EL/LA CONTRATISTA, a través del supervisor del contrato, de las solicitudes o sugerencias dentro de los términos del contrato; 6) Si por razones de la ejecución contractual EL/LA CONTRATISTA se debe desplazar fuera de la ciudad de Bogotá D.C, el Senado de la República asumirá los gastos de traslado y los gastos de viaje a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido al respecto por el Gobierno Nacional; la entidad estatal pagara la cobertura cuando del desplazamiento del contratista aumentare el riesgo. 7) EL SENADO con el fin de prestarle colaboración al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y teniendo en cuenta EL SENADO maneja información sensible que debe ser protegida y por tanto solo puede ser consultada en las sedes de EL SENADO, podrá facilitar al CONTRATISTA mobiliario, equipos, instrumentos, materiales e insumos en general para el ejercicio de sus actividades en las instalaciones de EL SENADO. En este caso el CONTRATISTA deberá restituir al SENADO los bienes en el estado en que los recibió (salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor), a la terminación de este contrato; en el evento en que los bienes sufran daños por causas distintas a la salvedad expuesta o se extravíen, su costo será asumido en su totalidad por el contratista, independientemente de las acciones legales a las que haya lugar. 8) El contratante se compromete a poner en conocimiento del contratista el "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y ORIENTACION INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL AMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES" y ofrecer todas las garantías y mecanismos allí previstos en caso de ser víctima de una de las conductas allí señaladas.</p>
5. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y CONTROL	<p>EL SENADO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de quien sea designado mediante comunicación enviada por la plataforma SECOP II y la Dirección General Administrativa. PARAGRAFO PRIMERO. El supervisor deberá certificar sobre el cumplimiento de este PARAGRAFO SEGUNDO. La Dirección General Administrativa se reserva</p>

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	la facultad de cambiar la supervisión del presente contrato en caso de considerarlo necesario, sin que para el efecto se requiera la aquiescencia de EL/LA CONTRATISTA.
6. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	Conforme a lo establecido en el artículo 2°, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012, se establece la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. PARAGRAFO. La Dirección General Administrativa del Senado de la República, procederá a realizar la vinculación a la ARL POSITIVA, una vez el presente contrato se encuentre perfeccionado; EL/LA CONTRATISTA deberá asumir el valor total de la cotización, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.
7. ESPECIFICACIONES PARA PAGO	1) El Senado de la República efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. 2) Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. 3) Los pagos serán cancelados al contratista dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación, en la División Financiera, de los informes mensuales de ejecución (presentado en el formato estándar de actividades debidamente avalados por el supervisor) y soportes de pago de salud, pensión, ARL o parafiscales. 4) En caso de terminación anticipada, el pago se realizará de manera proporcional.
8. SUSPENSIÓN	El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. B) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven en mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes, sin que para los efectos el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.
9. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	EL / LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del SENADO DE LA REPÚBLICA.
10. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	Teniendo en cuenta que EL/LA CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL CONTRATANTE , se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL CONTRATANTE y EL/LA CONTRATISTA o el personal utilizado por ésta para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.
11. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA es una persona independiente del SENADO DE LA REPÚBLICA y, en consecuencia, EL/LA CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL/LA CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del SENADO DE LA REPÚBLICA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual a que pudiere haber lugar en relación con cualquier productor surgido en desarrollo del objeto del presente contrato pertenecerán única y exclusivamente al SENADO DE LA REPUBLICA, salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia.
13. INDEMNIDAD	EL/LA CONTRATISTA mantendrá indemne al SENADO DE LA REPUBLICA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.
14. CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2° de la Ley 80 de 1993.
15. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA	De conformidad con la Ley 1150 de 2007, LA CONTRATISTA se obliga a pagar al SENADO DE LA REPÚBLICA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARAGRAFO PRIMERO. EL/LA

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	<p>CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. PARAGRAFO SEGUNDO. Este procedimiento para imponer la sanción penal se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
16. MULTAS	<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19 (cuando aplique), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL/LA CONTRATISTA pagará al SENADO DE LA REPÚBLICA multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARAGRAFO ÚNICO. El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente.</p>
17. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	<p>Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta.</p>
18. MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIA CONTRACTUALES	<p>Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 y el capítulo 8° de la ley 80 de 1993.</p>
19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	<p>De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL/LA CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de este, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto del Senado de la República y EL/LA CONTRATISTA. Si EL/LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por Senado de la República y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. PARAGRAFO PRIMERO. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. PARAGRAFO SEGUNDO. El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.</p>
20. NATURALEZA JURIDICA	<p>El presente contrato es de prestación de servicios y se registrará para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y todos y cada uno de los decretos vigentes de las precitadas leyes, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre EL/ LA CONTRATISTA y EL SENADO.</p>
21. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	<p>EL/LA CONTRATISTA, de manera expresa y bajo la gravedad de juramento, hace las siguientes declaraciones, las cuales que se entienden prestadas con la firma del presente contrato: 1) Conoce y acepta los documentos que antecedieron el presente contrato (Necesidad, Estudios Previos, Análisis del Sector, entre otros). 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos que antecedieron el presente contrato y recibió del Senado de la República respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) Que no está incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución Política y en la ley, en particular las establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011. Si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la citada ley 80 de 1993 modificado por el art 6 de la ley 2014 de 2019. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6) Que la totalidad de documentación entregada al Senado de la República, para la suscripción del presente contrato, es veraz y cierta. 7) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto</p>

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27


	<p>del presente contrato. 8) Conforme lo establecido en el punto 1 del inciso cuarto del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, EL/LA CONTRATISTA acepta ser notificado por medio electrónico en el e-mail señalado en el acápite "Correo Electrónico de Notificación" del presente contrato. 9) EL/LA CONTRATISTA autoriza expresamente al SENADO DE LA REPÚBLICA directamente o a través de terceros encargados o responsables a el tratamiento de sus datos personales, tales como datos de identificación, ubicación, nivel académico, antecedentes personales y judiciales, experiencia profesional y académica</p>
<p>22. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN</p>	<p>El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes y requiere para su ejecución: 1) Registro presupuestal; 2) Afiliación al ; Sistema General de Riesgos Laborales, que debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución del contrato, para el caso de personas afiliadas a una ARL diferente a la cual se encuentre afiliada la entidad, se deberá acreditar la afiliación para la expedición del registro presupuestal y la comunicación de inicio de ejecución, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.6 inicio y finalización de la cobertura y 2.2.4.2.16 obligaciones del contratista, del Decreto 1072 de 2015 3) Comunicación de inicio de ejecución al SUPERVISOR(A) y a EL/LA CONTRATISTA.</p>

Proyectó: Maira Alejandra Caldera Diaz. - Abogada



Revisó: Holman Salazar Villareal - Abogado DGA




	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CODIGO: PC-Fr28 VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2020

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO GENERAL DEL PRESENTE DOCUMENTO (Marque con una x)				
1163	ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROSÍ	X

INFORMACIÓN CONTRATANTE		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
Nombre	: SENADO DE LA REPÚBLICA	Nombre	: DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES
NIT	: 899.999.103-1	Identificación	: 71266044
Dirección Notificación	: Carrera 5 No. 10- 69	E-mail notificación	: DAVIDANDRESESCUDERO06@GMAIL.COM
Teléfono	: 3824360- FAX 3824353		
Ordenador del Gasto (OG)	: Astrid Salamanca Rahin		
Identificación OG	: C.C. N° 66.881.897 de Florida		
Facultades OG Conforme a elección en Sesión Plenaria del 26 de octubre de 2022 y Acta No 20, con facultades para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 034 del 30 de agosto de 2012.			

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO							
Nombre			Cargo				
MARIA MONICA PEREZ LOPEZ			JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS				
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES							
Previo a la suscripción del presente documento, el Contrato No. 1163-2025, presenta las especificaciones que se relacionan a continuación:							
1. Fecha de firma del Contrato	2. Plazo inicial de ejecución		3. Fecha Inicio de ejecución	4. Plazo Vigente			
29/09/2025	30/05/2026		NO APLICA	30/05/2026			
	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución					
	NO APLICA	NO APLICA					
5. Suspensiones							
Primera		Segunda		Tercera			
Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
6. Prórrogas			7. Valor				
Primera	Segunda	Tercera	Inicial	Adición 1	Adición 2	Adición 3	TOTAL
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$72.000.000	\$0	\$0	\$0	\$72.000.000

JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE NOVEDAD CONTRACTUAL
<p>En atención a que el contrato No. 1163 de 2025, fue perfeccionado en el mes de septiembre de 2025, pero el mismo no ha iniciado su ejecución. La Directora General Administrativa del Senado de la República estima pertinente proceder con la modificación, toda vez que, tal y como se pactó por la partes, <i>“el primer pago será proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato”</i>, en ese sentido, es imperioso ajustar el valor y la forma de pago acordadas inicialmente y con ello estipular los valores exactos mensuales, esto en aras de facilitar la gestión financiera y presupuestal del contrato asegurando la correcta planificación de los recursos, permitiendo, además, el cumplimiento de los principios generales de contratación y el cuidado de los recursos públicos asignados al Senado de la República.</p> <p>Por lo anterior y en virtud del principio de autonomía de la voluntad contractual, y con el fin de optimizar la ejecución del Contrato No. 1163 de 2025, para el mejor cumplimiento del objeto contractual y el interés público, las partes, de mutuo acuerdo, acuerdan modifica el plan de pagos, la fecha de inicio de ejecución y el plazo de ejecución, mediante la suscripción del presente Otrosí.</p> <p>Dicha modificación se realiza en observancia de los principios de buena fe y equidad contractual, y dentro de los límites establecidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>En consonancia con lo anterior, el plan de pagos del citado contrato quedará así:</p>

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CODIGO: PC-Fr28 VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2020

2025					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000
2026					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
N/A	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De acuerdo con lo anterior, no habrá ejecución para el mes de septiembre, por lo tanto, se hace necesario disminuir el valor a afectar del CDP 17725 para la vigencia 2025, en consecuencia, se utilizará la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000)**.


Se aclara que plazo de ejecución del Contrato **1163-2025** permanecerá como se pactó inicialmente, hasta el 30 de mayo de 2026.

Igualmente, se aclara que el valor a afectar de la Vigencia futura 2026 a través de autorización otorgada por la Directora General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme Oficio 2-2025-051781 y conforme autorización de vigencias futuras expedida por el Senado de la Republica número 38425 del 27 de agosto de 2025; permanecerá en **\$40.000.000**.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe modificar el valor total contrato el cual queda en la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$70.000.000)**

Que con el objetivo de tener una adecuada ejecución contractual es de imperiosa necesidad ajustar la forma de pago del presente contrato, en el sentido de estipular los valores exactos mensuales, esto en aras de facilitar la gestión financiera y presupuestal del contrato asegurando la correcta planificación de los recursos.

ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO					
1. Especificaciones respecto al valor del Contrato No. 1163 DE 2025			2. Prórroga	3. Suspensión	
Valor a Adicionar	Valor total			NO APLICA	Inicio Suspensión
NO APLICA	\$ 70.000.000		NO APLICA		NO APLICA
NOTA. En cumplimiento del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el valor de las adiciones no supera el 50% del valor inicial del Contrato.					
4. Respaldo Presupuestal					
Recursos Vigencia Actual				Vigencia Futura	
Número CDP	Fecha CDP	Fuente	Rubro	Autorización 38425 de 27/082025	
17725	29/07/2025	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003		
5. Modificaciones, Aclaraciones, Etc.					
Conforme a lo dispuesto en el presente documento se hacen las siguientes modificaciones y aclaraciones;					
1. Modificar el valor del contrato el cual quedará así:					
“Valor. SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000). incluido IVA (si a ello hubiere lugar) discriminado así; *Recursos VIGENCIA 2025: \$30.000.000 ;*Recursos VIGENCIA 2026: \$40.000.000 , y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N°2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N°1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, en lo que se refiere a la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios del Senado de la República					
2. El plazo de ejecución del Contrato 1163-2025 no sufre ninguna modificación, es decir, se mantiene hasta el 30 de mayo de 2026.					
6. Pagos					
Con ocasión de la modificación anteriormente señalada establecida en el presente documento, la “Forma de Pago” del Contrato No. 1163 DE 2025 , quedará así:					

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CODIGO: PC-Fr28 VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2020

2025					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000
2026					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
N/A	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7. Modificación garantías por parte de “EL CONTRATISTA”			8. Vigencia de las demás estipulaciones contractuales		
NO APLICA			Salvo lo dispuesto en el presente documento, continúan vigentes las demás estipulaciones y especificaciones del Contrato No. 1163-2025.		
9. Perfeccionamiento			10. Requisitos de Ejecución		
El presente documento se perfecciona con su suscripción por las partes.			Aprobación Garantías por “EL SENADO”		Expedición Registro Presupuestal
			NO APLICA		NO APLICA

PUBLICACIÓN: El SENADO DE LA REPUBLICA – publicará la presente Modificación del contrato 1163-2025 en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional SECOP II.

NOTA IMPORTANTE

La presente modificación se perfecciona a través de la plataforma SECOP II, lo anterior en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la ley 527 de 1999 especialmente lo relacionado con los términos de suscripción mediante **FIRMA ELECTRÓNICA**.

Por lo tanto, la fecha del presente documento será la de la aprobación final en la plataforma SECOP II


Por el **SENADO DE LA REPÚBLICA,**


EL CONTRATISTA,

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General

DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES
C.C. 71266044

Proyecto: Maira Alejandra Caldera Diaz - Abogado DGA 

Revisó: Holman Salazar Villareal- Abogado contratista DGA 

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CODIGO: PC-Fr28 VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2020


NUMERO DE CONTRATO	OBJETO GENERAL DEL PRESENTE DOCUMENTO (Marque con una x)				
1163-2025	ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROSÍ	X

INFORMACIÓN CONTRATANTE	
Nombre	: SENADO DE LA REPÚBLICA
NIT	: 899.999.103-1
Dirección Notificación	: Carrera 5 No. 10- 69
Teléfono	: 3824360- FAX 3824353
Ordenador del Gasto (OG)	: Astrid Salamanca Rahin
Identificación OG	: C.C. N° 66.881.897 de Florida
Facultades OG	
Conforme a elección en Sesión Plenaria del 26 de octubre de 2022 y Acta No 20, con facultades para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 034 del 30 de agosto de 2012.	

INFORMACIÓN CONTRATISTA	
Nombre	: DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES
Identificación	: 71266044
E-mail notificación	: DAVIDANDRESESCUDERO06@GMAIL.COM

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO							
Nombre			Cargo				
MARIA MONICA PEREZ LOPEZ			JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS				
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES							
Previo a la suscripción del presente documento, el Contrato No. 1163-2025, presenta las especificaciones que se relacionan a continuación:							
1. Fecha de firma del Contrato	2. Plazo inicial de ejecución		3. Fecha Inicio de ejecución	4. Plazo Vigente			
29/09/2025	30/05/2026		01/10/25	30/05/2026			
	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución					
	NO APLICA	NO APLICA					
5. Suspensiones							
Primera		Segunda		Tercera			
Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
6. Prórrogas			7. Valor				
Primera	Segunda	Tercera	Inicial	Adición 1	Adición 2	Adición 3	TOTAL
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$70.000.000	\$0	\$0	\$0	\$70.000.000

JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE NOVEDAD CONTRACTUAL
<p>En el contrato No. 1163 de 2025, se estipuló como plazo inicial de ejecución el 30 de mayo de 2026, y asimismo basados en lo establecido en el estatuto de contratación pública y la necesidad administrativa de adecuar la ejecución contractual con los períodos de los recesos legislativos, los cuales se encuentran regulados por el Acto Legislativo 02 de 2023 que modificó el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 5 de 1992, sin embargo por solicitud emanada desde la supervisión y teniendo en cuenta que, por necesidades del servicio, se requiere garantizar de manera continua el apoyo a los procesos que adelanta esta dependencia, especialmente en las actividades misionales a su cargo, se realiza un reajuste al cronograma de ejecución y a su vez los pagos serán proporcionales al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato”, en ese sentido, es imperioso ajustar el valor y la forma de pago acordadas inicialmente y con ello estipular los valores exactos mensuales, esto en aras de facilitar la gestión financiera y presupuestal del contrato asegurando la correcta planificación de los recursos, permitiendo, además, el cumplimiento de los principios generales de contratación y el cuidado de los recursos públicos asignados al Senado de la República.</p> <p>Por lo anterior y en virtud del principio de autonomía de la voluntad contractual, y con el fin de optimizar la ejecución del Contrato No. 1163 de 2025, para el mejor cumplimiento del objeto contractual y el interés público, las partes, de mutuo acuerdo, acuerdan modifica el plan de pagos, la fecha de reinicio de ejecución y el plazo de ejecución, mediante la suscripción del presente Otrosí.</p>

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CODIGO: PC-Fr28 VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2020

Dicha modificación se realiza en observancia de los principios de buena fe y equidad contractual, y dentro de los límites establecidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En consonancia con lo anterior, el plan de pagos del citado contrato quedará así:

2025					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000
2026					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
\$5.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$5.000.000	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Se modifica el plazo de ejecución del Contrato 1163-2025 hasta el 15 DE MAYO DE 2026.


Se modifica el cuadro de suspensión quedara así:

Inicio suspensión	Día	Mes	Año	Fecha de reinicio	Día	Mes	Año
	01	ENERO	2026		15	ENERO	2026

Se aclara que el valor total contrato permanecerá en la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$70.000.000)**

Que con el objetivo de tener una adecuada ejecución contractual es de imperiosa necesidad ajustar la forma de pago del presente contrato, en el sentido de estipular los valores exactos mensuales, esto en aras de facilitar la gestión financiera y presupuestal del contrato asegurando la correcta planificación de los recursos.

ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO																							
1. Especificaciones respecto al valor del Contrato No. 1163 DE 2025			2. Prórroga	3. Suspensión																			
Valor a Adicionar	Valor total			NO APLICA	Inicio Suspensión	Reinicio Ejecución																	
NO APLICA	\$ 70.000.000		NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA																	
NOTA. En cumplimiento del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el valor de las adiciones no supera el 50% del valor inicial del Contrato.																							
4. Respaldo Presupuestal																							
Recursos Vigencia Actual				Vigencia Futura																			
Número CDP	Fecha CDP	Fuente	Rubro	Autorización 38425 de 27/082025																			
17725	29/07/2025	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003																				
5. Modificaciones, Aclaraciones, Etc.																							
Conforme a lo dispuesto en el presente documento se hacen las siguientes modificaciones y aclaraciones:																							
Primero: Modificar el valor del contrato el cual quedará así:																							
“Valor. SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000). incluido IVA (si a ello hubiere lugar) discriminado así; *Recursos VIGENCIA 2025: \$30.000.000;*Recursos VIGENCIA 2026: \$40.000.000, y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N°2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N°1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, en lo que se refiere a la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios del Senado de la República																							
Segundo: Modificar el plazo de ejecución del Contrato 1163-2025 hasta el 15 DE MAYO DE 2026.																							
6. Pagos																							
Con ocasión de la modificación anteriormente señalada establecida en el presente documento, la “Forma de Pago” del Contrato No. 1163 DE 2025, quedará así:																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">2025</th> </tr> <tr> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						2025						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio						
2025																							
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio																		

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CODIGO: PC-Fr28
	SENADO DE LA REPUBLICA	VERSIÓN: 02 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2020

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000
2026					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
\$5.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$5.000.000	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7. Modificación garantías por parte de “EL CONTRATISTA”			8. Vigencia de las demás estipulaciones contractuales		
NO APLICA			Salvo lo dispuesto en el presente documento, continúan vigentes las demás estipulaciones y especificaciones del Contrato No. 1163-2025 .		
9. Perfeccionamiento			10. Requisitos de Ejecución		
El presente documento se perfecciona con su suscripción por las partes.			Aprobación Garantías por “EL SENADO”		Expedición Registro Presupuestal
			NO APLICA		NO APLICA

PUBLICACIÓN: El SENADO DE LA REPUBLICA – publicará la presente Modificación del contrato **1163-2025** en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional SECOP II.

NOTA IMPORTANTE

La presente modificación se perfecciona a través de la plataforma SECOP II, lo anterior en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la ley 527 de 1999 especialmente lo relacionado con los términos de suscripción mediante **FIRMA ELECTRÓNICA**.

Por lo tanto, la fecha del presente documento será la de la aprobación final en la plataforma SECOP II

Por el **SENADO DE LA REPÚBLICA,**

EL CONTRATISTA,

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General

DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES
C.C. 71266044

Proyecto: Maira Alejandra Caldera Diaz - Abogado DGA 

Revisó: Yesid Alejandro Gómez Soler- Abogado DGA 

División de Recursos Humanos

DRH-CS-0004-2026

Bogotá D.C., 5 de enero de 2026

PARA: **DRA. ASTRID SALAMANCA RAHIN**
Directora General Administrativa

DE: **MARIA MONICA PEREZ LOPEZ**
Jefe División de Recursos Humanos

Asunto: Levantamiento Suspensión Contratos No.1163 de 2025, 1192 de 2025, 1688 de 2025.

Respetada doctora Astrid,

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar se sirva autorizar el levantamiento de la suspensión de los contratos de prestación de servicios suscritos con los contratistas ANDRÉS ESCUDERO (Contrato N.º 1163 de 2025), SERGIO GRANADOS(Contrato N.º 1192 de 2025) y CLAUDIA LUCUMÍ (Contrato N.º 1688 de 2025), a partir del 15 de enero del año en curso, teniendo en cuenta que, por necesidades del servicio, se requiere garantizar de manera continua el apoyo a los procesos que adelanta esta dependencia, especialmente en las actividades misionales a su cargo, las cuales relaciono a continuación:


Nº del Cto		ACTIVIDADES
Cto 1163 de 2025.	Nº de	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en la coordinación del equipo de Calidad de la División de Recursos Humanos, velando por cumplimiento de los objetivos de la plataforma estratégica trazados en la vigencia a cargo de la división. 2. Brindar apoyo y asesoría en el seguimiento a la planeación y ejecución de los planes institucionales y estratégicos, velando por el logro y cumplimiento de los objetivos y actividades de responsabilidad de la División de Recursos Humanos, en el software de gestión de calidad. 3. Brindar apoyo en la División de Recursos Humanos, en la proyección revisión y actualización documental e indicadores de los procesos del sistema de Gestión de Calidad de la entidad a cargo de la División. 4. Brindar apoyo a la División de Recursos Humanos en el seguimiento, diligenciamiento, obtención y organización de la información requerida en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, realizar informe y acciones de mejora. 5. Brindar apoyo a la División de Recursos Humanos en el seguimiento a la operación y mantenimiento a la implementación y sostenimiento del modelo integrado de la Planeación y Gestión (MIPG)., realizar informe y acciones de mejora. 6. Brindar apoyo en la revisión y proyección de oficios, informes y documentación en general relacionado con asuntos de la gestión de calidad de competencia de la División de Recursos Humanos. 7. Brindar apoyo en la actualización, seguimiento y análisis de la efectividad de los riesgos de gestión del proceso de talento humano.
Cto 1192 de 2025	Nº de	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en el archivo y registro de la documentación entrante y saliente de la División diligenciando la matriz para ello. 2. Brindar apoyo en la revisión del correo de archivo y solicitud de certificaciones laborales

División de Recursos Humanos

Nº del Cto	ACTIVIDADES
	solicitadas a la división.
Cto Nº de 1688 de 2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en la revisión de las cuentas de cobro de la División. 2. Brindar acompañamiento jurídico en las reuniones requeridas por el jefe de la División de Recursos Humanos emitiendo conceptos verbales y escritos relacionados con el régimen jurídico laboral de los funcionarios de la entidad. 3. Brindar apoyo en la proyección y revisión de respuestas a derechos de petición y acciones de tutela que por competencia le correspondan a la División. 4. Brindar apoyo en la actualización y seguimiento de SIGEP . 5. Brindar acompañamiento al Jefe de la División en los comités que se realicen de manera virtual o presencial, cuando sea requerido y presentar el respectivo informe de la reunión. 6. Brindar apoyo en la proyección de los Actos Administrativos de la División de Recursos Humanos del Senado de la República.

Así mismo, respetuosamente solicito se autorice la modificación del cronograma de ejecución contractual, sin que ello implique alteración alguna en la asignación presupuestal inicialmente aprobada, de manera que, levantada la suspensión desde el 15 de enero, se establezca como nueva fecha de terminación contractual el 15 de mayo de la presente vigencia, asegurando la adecuada ejecución de los objetos contractuales y la continuidad del servicio.

Cordialmente,



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Jefe División de Recursos Humanos
Senado de la República

PAGADO 16/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ		
Documento	CC71266044	Dirección	CLL 49 E # 83 A 196 BLOQUE 4 APT 314
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3006565907
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IGI	UMI	UAC	UAP	UOP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 71266044	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES	59	00																		0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 3.021.583	\$ 483.500	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.021.583	\$ 377.700	1,044	\$ 3.021.583	\$ 31.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 892.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.021.583	\$ 3.021.583	\$ 3.021.583	\$ 0	\$ 483.500	\$ 377.700	\$ 31.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 892.800	\$ 3.400	\$ 896.200



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-16, 11:09:53 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 71266044
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81125224
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1856726638
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 896.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 483.500	\$ 1.800
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 377.700	\$ 1.400
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 31.600	\$ 200
SubTotales:				\$ 892.800	\$ 3.400
Total a Pagar:					\$ 896.200





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-19, 02:53:50 PM Tipo Planilla | Número Planilla 81805023

Periodo Cotización 202510

Periodo Servicio 202510

Cliente:

PAGADA 2025-11-19

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ		
Documento	CC 71266044	Dirección	CLL 49 E # 83 A 196 BLOQUE 4 APT 314
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3006565907
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO Total Afiliados 1
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71266044	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59 00				ESCUDERO YEPES DAVID ANDRES	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades														Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales									
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAD	VSP	OSP	SJA	ICE	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA
														0	30	30	30	0			16 %	\$ 4.000.000	\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	EPS010		12,5 %	\$ 4.000.000	\$ 500.000	\$ 0	14-11	2	1,044 %	\$ 4.000.000	\$ 41.800	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 640.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	\$ 41.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-19, 02:42:05 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 71266044
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81805023
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1940644459
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.186.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 640.000	\$ 2.500
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 500.000	\$ 1.900
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 41.800	\$ 200
SubTotales:				\$ 1.181.800	\$ 4.600
Total a Pagar:					\$ 1.186.400



PAGADO 26/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ		
Documento	CC71266044	Dirección	CLL 49 E # 83 A 196 BLOQUE 4 APT 314
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3006565907
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novidades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGE	UMI	UAC	UAP	UOP	URD	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 71266044	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES	59	00																		0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 4.000.000	\$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 4.000.000	\$ 500.000	1,044	\$ 4.000.000	\$ 41.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.181.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 640.000	\$ 500.000	\$ 41.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.181.800	\$ 0	\$ 1.181.800



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-26, 01:35:43 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 71266044
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81805648
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1957310795
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.181.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 640.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 500.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 41.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 1.181.800	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 1.181.800



PAGADO 27/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ		
Documento	CC71266044	Dirección	CLL 49 E # 83 A 196 BLOQUE 4 APT 314
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3006565907
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novidades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGE	UMI	UAC	UAP	UPT	URD	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 71266044	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES	59	00																		0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.000.000	\$ 250.000	0,522	\$ 2.000.000	\$ 10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 580.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 580.500	\$ 0	\$ 580.500



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-01-27, 06:44:07 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 71266044
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	83238759
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	11405928
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 580.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 320.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 250.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 10.500	\$ 0
SubTotales:				\$ 580.500	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 580.500



PAGADO 18/02/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ		
Documento	CC71266044	Dirección	CLL 49 E # 83 A 196 BLOQUE 4 APT 314
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3006565907
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IGI	UMI	UAC	UAP	UCI	IRI	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 71266044	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES	59	00																		0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 4.000.000	\$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 4.000.000	\$ 500.000	0,522	\$ 4.000.000	\$ 20.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.160.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 640.000	\$ 500.000	\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.160.900	\$ 0	\$ 1.160.900

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-18, 06:32:08 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 71266044
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	83821338
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	74458756
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 640.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 500.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 20.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 1.160.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 1.160.900



PAGADO 17/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ		
Documento	CC71266044	Dirección	CLL 49 E # 83 A 196 BLOQUE 4 APT 314
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3006565907
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IG	UM	UMC	AMP	AC	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 71266044	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES	59	00																		0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 4.000.000	\$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 4.000.000	\$ 500.000	0,522	\$ 4.000.000	\$ 20.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.160.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 640.000	\$ 500.000	\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.160.900	\$ 0	\$ 1.160.900

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-17, 03:04:05 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 71266044
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	84471647
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	148909818
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 640.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 500.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 20.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 1.160.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 1.160.900



PAGADO 21/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ		
Documento	CC71266044	Dirección	CLL 49 E # 83 A 196 BLOQUE 4 APT 314
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3006565907
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	UM	UMC	APP	ICP	IRP	Días FER	Días EPS	Días ANE	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 71266044	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 4.000.000	\$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 4.000.000	\$ 500.000	0,522	\$ 4.000.000	\$ 20.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.160.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 640.000	\$ 500.000	\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.160.900	\$ 0	\$ 1.160.900

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-21, 10:30:43 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 71266044
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	84472487
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	242308514
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 640.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 500.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 20.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 1.160.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 1.160.900



PAGADO 14/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ		
Documento	CC71266044	Dirección	CLL 49 E # 83 A 196 BLOQUE 4 APT 314
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3006565907
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGE	UM	UMC	APP	AC	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 71266044	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES	59	00																		0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.000.000	\$ 250.000	0,522	\$ 2.000.000	\$ 10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 580.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 580.500	\$ 0	\$ 580.500

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.




Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-14, 03:46:54 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	DAVID ANDRES ESCUDERO YEPEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 71266044
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	85690292
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	308280177
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 580.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 320.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 250.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 10.500	\$ 0
SubTotales:				\$ 580.500	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 580.500



 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO	CODIGO: PC-Fr11
		VERSIÓN: 04
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2023-12-15

FORMATO CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO # 1163 DE 2025

El suscrito (a), MARIA MONICA PEREZ LOPEZ, (jefe de la (dependencia) del Senado de la República cuando aplique), en calidad de Supervisor del Contrato # 1163 de 2025, se permite certificar el cumplimiento del citado contrato, con la siguiente información:

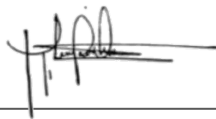
CONTRATISTA: DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES
IDENTIFICACION: 71266044
OBJETO DEL CONTRATO Prestación de servicios Profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.
VALOR INICIAL: \$ 72.000.000
REDUCCION DEL VALOR DEL CONTRATO: 1. \$ 2.000.000
VALOR TOTA PAGADO AL CONTRATISTA: \$ 70.000.000
VALOR A FAVOR DEL SENADO: \$ 0

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de mayo de 2026
PLAZOS ADICIONADOS: 1. Hasta el 15 de mayo de 2026

FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO: 15 DE MAYO DE 2026
CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO: EXCELENTE BUENO REGULAR
DEFICIENTE MALO
MULTAS O SANCIONES: NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: en ejecución del contrato se verificó que el contratista se encontrara al día en sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales y la entrega de toda la documentación asignada.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de junio del año 2026.



Supervisor contrato # DE 20
SENADO DE LA REPÚBLICA



PROCESO GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS
PAZ Y SALVO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PERSONALES

Código: RF-Fr04

Versión: 02

SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha de Aprobación:
2023 / 12 / 15

No CONTRATO Y FECHA: 1163 de 2025

El Senado de la República, certifica que el Sr.(a) David Galdano Yepes identificado con Cedula de Ciudadanía No. 71.266.044, se encuentra a PAZ Y SALVO por estos conceptos:

1. PAZ Y SALVO DE BIBLIOTECA	09 06 2025
<i>Biblioteca Del Congreso</i>	
Nombre: <u>Santiago Huertas</u>	
Cargo: Asistente de Biblioteca	

2. PAZ Y SALVO DE CARNETIZACIÓN	10 06 2025
<i>Judicial</i>	
Nombre: <u>CIC-2026-238 A-MB</u>	
Carnetización (CIC)	

3. PAZ Y SALVO LEGALIZACIÓN DE VIATICOS		D	M	AÑO
Marque con X si recibio Viaticos				
SI	<input type="checkbox"/>	Certifica que se realizo la legalizacion de viaticos de acuerdo con el procedimiento para pago de cuentas RF-Pr04.		
NO	<input type="checkbox"/>			
		<i>[Signature]</i>		
		Nombre: _____		
		Cargo: Jefe Sección de Pagaduría		



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- 1 [Información general](#)
- 2 [Condiciones](#)
- 3 [Bienes y servicios](#)
- 4 [Documentos del Proveedor](#)
- 5 [Documentos del contrato](#)
- 6 [Información presupuestal](#)
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 [Modificaciones del Contrato](#)
- 9 [Incumplimientos](#)

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	666025	6/11/2025 7:37:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6/11/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	779225	5/12/2025 8:50:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	893095	23/12/2025 5:22:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	24/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	23122226	5/02/2026 10:12:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5/02/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	74126	2/03/2026 2:44:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2/03/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	191526	10/04/2026 5:14:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	277426	28 días de tiempo transcurrido (4/05/2026 4:06:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10.000.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> NOTIFICACION INICIO EJECUCION + OTROS CONTRATO 1163-2025 DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES.pdf	NOTIFICACION INICIO EJECUCION + OTROS CONTRATO 1163-2025 DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> SIIF 1163-2025--.pdf	SIIF 1163-2025--.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> SIIF 1163-2025.pdf	SIIF 1163-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> ARL1163 71266044 ESCUDERO.pdf	ARL1163 71266044 ESCUDERO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> NOTIFICACION LEVANTAMIENTO SUSPENSION CONTRATO 1163-2025 DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES.pdf	NOTIFICACION LEVANTAMIENTO SUSPENSION CONTRATO 1163-2025 DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2026-CTO 1163-2025.pdf	REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2026-CTO 1163-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo


































Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

DRH - División de Recursos Humanos

.26.41.REUNION EQUIPO DE CALIDAD

Jueves, 14.05.2026 04:13 **DURACIÓN: 01:00** | Reunión virtual

Objetivo	- Revisión de la creación y modificación de los procedimientos de Gestión del conocimiento, Procedimiento de Incapacidades, Procedimiento de Resolución de Conflictos.																							
Agenda de la reunión	▶ TEMAS DESARROLLADOS																							
Asistentes	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="313 474 834 558">PARTICIPANTES</th> <th data-bbox="842 474 915 558">ASISTIO</th> <th data-bbox="924 474 1518 558">FIRMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="313 569 834 663">  Isabella Egea Suarez - Contratista Seccion Registro y Control <i>Secretario</i> </td> <td data-bbox="842 569 915 663">✘</td> <td data-bbox="924 569 1518 663"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 674 834 768">  Fernanda Amortegui Bejarano - Contratista División de Recursos Humanos <i>Secretario</i> </td> <td data-bbox="842 674 915 768">✔</td> <td data-bbox="924 674 1518 768"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 779 834 873">  Fabian Oswaldo Herrera Reyes - Contratista División Recursos Humanos <i>Responsable de proceso</i> </td> <td data-bbox="842 779 915 873">✔</td> <td data-bbox="924 779 1518 873"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 884 834 978">  Maria Monica Perez Lopez - Jefe Division Recursos Humanos <i>Responsable de proceso</i> </td> <td data-bbox="842 884 915 978">✘</td> <td data-bbox="924 884 1518 978"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 989 834 1083">  Miguel Angel Muñoz Gonzalez - Contratista <i>Secretario</i> </td> <td data-bbox="842 989 915 1083">✔</td> <td data-bbox="924 989 1518 1083"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 1094 834 1188">  Erika Patricia Castro Jimenez - Contratista División de Recursos Humanos <i>Secretario</i> </td> <td data-bbox="842 1094 915 1188">✘</td> <td data-bbox="924 1094 1518 1188"></td> </tr> </tbody> </table>	PARTICIPANTES	ASISTIO	FIRMAS	 Isabella Egea Suarez - Contratista Seccion Registro y Control <i>Secretario</i>	✘		 Fernanda Amortegui Bejarano - Contratista División de Recursos Humanos <i>Secretario</i>	✔		 Fabian Oswaldo Herrera Reyes - Contratista División Recursos Humanos <i>Responsable de proceso</i>	✔		 Maria Monica Perez Lopez - Jefe Division Recursos Humanos <i>Responsable de proceso</i>	✘		 Miguel Angel Muñoz Gonzalez - Contratista <i>Secretario</i>	✔		 Erika Patricia Castro Jimenez - Contratista División de Recursos Humanos <i>Secretario</i>	✘			
PARTICIPANTES	ASISTIO	FIRMAS																						
 Isabella Egea Suarez - Contratista Seccion Registro y Control <i>Secretario</i>	✘																							
 Fernanda Amortegui Bejarano - Contratista División de Recursos Humanos <i>Secretario</i>	✔																							
 Fabian Oswaldo Herrera Reyes - Contratista División Recursos Humanos <i>Responsable de proceso</i>	✔																							
 Maria Monica Perez Lopez - Jefe Division Recursos Humanos <i>Responsable de proceso</i>	✘																							
 Miguel Angel Muñoz Gonzalez - Contratista <i>Secretario</i>	✔																							
 Erika Patricia Castro Jimenez - Contratista División de Recursos Humanos <i>Secretario</i>	✘																							
Invitados externos	<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="313 1220 915 1283">  YISETH CARREÑO - yiseth.carreno@senado.gov.co </td> <td data-bbox="924 1220 1518 1283"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 1293 915 1356">  Santiago Bautista - santiago.bautista@senado.gov.co </td> <td data-bbox="924 1293 1518 1356"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 1367 915 1430">  ANTONIO MOSQUERA - antonio.mosquera@senado.gov.co </td> <td data-bbox="924 1367 1518 1430"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 1440 915 1503">  MARCOS GOMEZ - marcos.gomez@senado.gov.co </td> <td data-bbox="924 1440 1518 1503"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="313 1514 915 1577">  DAVID ESCUDERO - david.escudero@senado.gov.co </td> <td data-bbox="924 1514 1518 1577"></td> </tr> </tbody> </table>			 YISETH CARREÑO - yiseth.carreno@senado.gov.co		 Santiago Bautista - santiago.bautista@senado.gov.co		 ANTONIO MOSQUERA - antonio.mosquera@senado.gov.co		 MARCOS GOMEZ - marcos.gomez@senado.gov.co		 DAVID ESCUDERO - david.escudero@senado.gov.co												
 YISETH CARREÑO - yiseth.carreno@senado.gov.co																								
 Santiago Bautista - santiago.bautista@senado.gov.co																								
 ANTONIO MOSQUERA - antonio.mosquera@senado.gov.co																								
 MARCOS GOMEZ - marcos.gomez@senado.gov.co																								
 DAVID ESCUDERO - david.escudero@senado.gov.co																								
Temas desarrollados	<p>REVISION PROCEDIMIENTOS</p> <p>El objetivo de la presente mesa de trabajo es la revisión de los avances relacionados con los compromisos adquiridos en la reunión anterior: Revisión de la creación y modificación del procedimiento de Gestión del conocimiento, Procedimiento de Incapacidades, Procedimiento de Resolución de Conflictos.</p> <p>Se inicia con la lectura por parte de Yiseth de los cambios propuestos para el Procedimiento para el trámite y reconocimiento de incapacidades y licencias, en cada uno de los ítems explicando lo que se eliminó y lo que se adicionó así en cada uno de los siguientes ítems:</p> <ol style="list-style-type: none"> Objetivo Alcance Terminos y Definiciones Responsables Condiciones Generales Descripción de Actividades Puntos de Control Generar indicadores mensuales Base Legal-Marco Normativo Anexos. 																							

Se deja en el documento las observaciones realizadas para presentarlos en reunión con el grupo de incapacidades .
Fabián hace la anotación que hay que tener en cuenta la numeración y presentarlo organizado para evitar devolución .
En cuanto a los indicadores Fabián hace la anotación que hay que revisarlos porque le parece que hay unos que no son lógicos, por lo que solicita que el grupo de incapacidades sea más más específico explicando la fórmula que se aplicó.
El siguiente tema a tratar es el procedimiento de resolución de conflictos respecto de lo cual no se hizo ningun aporte,excepto lo mencionado por David en cuanto que habló con Alexander Cordoba para que le hiciera unos recomendaciones ´ y está esperando recibirlas para dejar el documento definitivo.
En cuanto gestión del conocimiento Miguel dice que esta pendiente que Isabella comparta el procedimiento , sin embargo Antonio expone los cambios que el propone al procedimiento :
En relación a la revisión normativa propone incluir:
La Ley 594 de 2000 ,Ley General de Archivos porqe se habla de repositorios,actas,inventarios y memoria institucional y no se menciona nada en el procedimiento y lo considera necesario porque tiene relación con gestión documental.
La ley 1712 de 2024 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el derecho d eacceso a la información pública nacional por que varios de los productos de la gestión del conocimiento serán objeto de divulgación.
Ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos porque en el procedimiento se menciona mucha información de funcionarios,inventarios y conocimiento individual porque la ley explica cual información es susceptible de publicar y cuál no.
Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control internotas. de la entidad y organismos del estado , porque el seguimiento,control ,indicadores y mejora continua deben articularse con control interno.

Seguidamente hace observaciones de fondo en cuanto considera que falta incluir gestión del riesgo puesto que se habla de fuga del conocimiento, pero no se determina como se administra como riesgo institucional por lo que sugiere incluir la siguiente condición general :
Los riesgos asociados a la pérdida ,fuga,desactualización o uso inadecuado del conocimiento institucional deberán ser identificados,valorados,tratados y monitoreados conforme a la administración del riesgo aceptada por la entidad.

En cuanto a terminología hace referencia al coffee Works, porque a veces dice coffee Works y otras veces coffe Works semestral por lo que debe quedar una sola denominación sugiriendo la expresión coffee Works institucional ., de igual manera hace alusión a que en el documento se habla de funcionarios públicos y se debe hablar de servidores públicos o servidores públicos y contratistas..
De igual manera hace referencia a inconsistencias en la numeración :En la actividad del eje 1 salta de 5-7-8-9 falta el número 7.
También menciona error de coherencia documental en actividad 3 del eje 1 dice: "compartir mensualmente pero el registro dice"actas reuniones semanales" debe decir actas de reuniones mensuales.
Seguidamente Fabián le dice a Antonio que hay que agregar al documento en verde lo sugerido y finalmente menciona que hay que hacer el seguimiento por áreas porque en la próxima semana se va a realizar la evaluación de los riesgos por lo que solicita ir revisando la matriz de riesgos por cada sección.

Fernanda Amortegui Bejarano

3503_TRAMITE OP_ESCUDERO YEPES DAVID ANDRES_MAYO

1 mensaje

Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

11 de junio de 2026 a las 16:04

Para: Pagaduria Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez <gilma.mozo@senado.gov.co>

Buena tarde:

ADJUNTO 01 OBLIGACIÓN

Mil gracias

CENTRAL DE CUENTAS
Senado de la República

----- Forwarded message -----

De: **Sebastian Cabrales Dominguez** <sebastian.cabrales@senado.gov.co>

Date: jue, 11 jun 2026 a las 15:45

Subject: Fwd: DAVID ESCUDERO - FINAL MAYO

To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Maria Alejandra Burbano Portilla** <maria.burbano@senado.gov.co>

Date: jue, 11 jun 2026 a las 9:49

Subject: Fwd: DAVID ESCUDERO - FINAL MAYO

To: Sebastian Cabrales Dominguez <sebastian.cabrales@senado.gov.co>

Cc: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito solicitar su amable colaboración en la elaboración de la liquidación y obligación correspondientes al siguiente contratista:

- **1163-2025 - DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES - MAYO**

Quedo atenta a cualquier comentario o inquietud que se presente.

Cordialmente,



Maria Alejandra Burbano Portilla
SECCIÓN DE CONTABILIDAD
SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: maria.burbano@senado.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Carolina Gonzalez Valderrama** <carolina.gonzalez@senado.gov.co>

Date: mié, 10 jun 2026 a las 20:07
Subject: Fwd: DAVID ESCUDERO - FINAL MAYO
To: Maria Alejandra Burbano Portilla <maria.burbano@senado.gov.co>
Cc: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Buenas noches

Envío cuenta de cobro contrato No. 1163-2025 para su trámite.

Saludos,

Carolina G.

Hoja de trabajo para el calculo de aportes a seguridad social contratistas del Senado	
Valor ingreso mensual del contrato	5.000.000
IBC Mensual	2.000.000
Pensionado	NO
Días trabajados	30
IBC Base para cálculo de aportes	2.000.000
Aporte salud 12.5%	250.000
Aporte Pensión 16%	320.000
Aporte Fondo de solidaridad 1%	0
Aporte ARL 0,522%	10.400
Total aportes	580.400

----- Forwarded message -----

De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>
Date: mié, 10 jun 2026 a las 17:43
Subject: Fwd: DAVID ESCUDERO - FINAL MAYO
To: Carolina Gonzalez Valderrama <carolina.gonzalez@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Maria Monica Perez Lopez** <maria.perez@senado.gov.co>
Date: mié, 10 jun 2026 a las 17:18
Subject: DAVID ESCUDERO - FINAL MAYO
To: Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Cordialmente,



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Tel: 3826211

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

SEBASTIAN CABRALES DOMINGUEZ

Administrador de Empresas - Esp. Gerencia de Proyectos

Contratista - Contabilidad

Senado de la República

PBX: 3823000 Ext: 6678



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente



CENTRAL DE CUENTAS

SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos



CUENTA DE COBRO 8_DAVID ESCUDERO (1).pdf

3237K



OBL 399126 DAVID ESCUDERO.pdf

3943K